



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE RIOVERDE, S.L.P.**

**DIRECCION DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO**

0612/2020

Licencia Municipal de Construcción

RIOVERDE, S.L.P. A 29 DE JUNIO DE 2020.

C. ALFREDO BADILLO SANJUAN.

El H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. a través de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano otorga la presente:

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION

Los trabajos amparados en la siguiente licencia son:

CONSTRUCCION DE 48m² PLANTA BAJA CASA-HABITACION.

Estos se realizarán en la Dirección de:

**CALLE DEL ROBLE S/N L-33 FRACC. HACIENDAS DE SAN ANTONIO
RIOVERDE, S.L.P.**

CLAVE CATASTRAL: 24010307003300

Con un Plazo de Ejecución a partir de esta Fecha de:

2 MESES.

La presente se recibió con el Pago No. **FI002248** Por un monto de: **\$ 1,596.00**

Esta Licencia queda sujeta a Supervisión por parte del personal de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, y no exime de modo alguno a su titular de la obligación de obtener autorizaciones o Licencias de autoridades federales, estatales, municipales u organismos correspondientes, que en uso de sus atributos y a la ampliación de otros documentos legales requiera.

Se extiende la presente de conformidad con el Diario Oficial de la Federación Emitido el día 14 de Mayo de 2020.

ARTICULO CUARTO.- Se establece como acción extraordinaria que las actividades de la industria de la construcción, la minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte, serán consideradas como actividades esenciales.

Las empresas que se dediquen a las actividades a que se refiere el párrafo anterior, podrán iniciar labores el 1 de junio de 2020.

Así mismo, del 18 al 31 de mayo de 2020, dichas empresas **implementarán los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral**, que publique la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

GOBIERNO 2018-2021 CERCANO A LA GENTE



DIRECCION DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

G. MA. OLIMPIA DIAZ OVIEDO

DIRECCION DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.

**GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE 2018-2021**

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE ACUERDO AL ART.19 FRACC.VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P.

c.c.p. Archivo.
MEFB.

**Plaza Constitución Letra I, Zona Centro, C.P. 79610
Rioverde, S.L.P., Teléfonos: 01(487) 872 0850 y 872 0038**

